

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 032 – EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h09 del 29 de abril de 2020, conforme a la convocatoria efectuada el 27 de abril de 2020, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 032 extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Eduardo Del Pozo Fierro, Analía Ledesma García, Mónica Sandoval Campoverde, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Guillermo Abad, Henry Vilatuña y Marcelo Narvárez de la Secretaría de Movilidad; Byron Ruiz Pérez de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Juan Manuel Aguirre de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Santiago Jaramillo de la Procuraduría Metropolitana; Edison Yáñez Romero, Jonathan Bravo e Hidalgo Núñez de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Freddy Erazo de la Alcaldía Metropolitana; Darío Chávez y Gustavo Hinostroza de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; Patricio Salazar de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Hernán Bedoya, asesor del concejal Omar Cevallos Patiño; Patricia Andrade Baroja, Daniela Hidalgo y Gabriela Mendieta, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; y, Rodrigo Ramos, asesor de la concejala Analía Ledesma García.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, eleva a moción: Que la presente sesión de la Comisión de Movilidad, amparados en el artículo I.1.23 del Código Municipal, sea declarada reservada.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Movilidad, **resuelve:** Que la presente sesión de la Comisión de Movilidad, amparados en el artículo I.1.23 del Código Municipal, sea declarada reservada.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, en su calidad de presidente de la Comisión de Movilidad, manifiesta que, en virtud de haber resuelto como reservada la presente sesión, de conformidad con el artículo I.1.23 del Código Municipal, se permita la presencia en la sala de la sesión solo a las personas expresamente convocadas y autorizadas por los miembros de la Comisión.

En cumplimiento de lo señalado, las personas que permanecen en la sala virtual son las siguientes: Guillermo Abad y Henry Vilatuña de la Secretaría de Movilidad; Byron Ruiz Pérez de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Juan Manuel Aguirre de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Santiago Jaramillo de la Procuraduría Metropolitana; Edison Yánez Romero e Hidalgo Núñez de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Freddy Erazo de la Alcaldía Metropolitana; Darío Chávez de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; Patricio Salazar de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Hernán Bedoya, asesor del concejal Omar Cevallos Patiño; Patricia Andrade Baroja, Daniela Hidalgo y Gabriela Mendieta, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; y, Rodrigo Ramos, asesor de la concejala Analía Ledesma García.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del presidente de la Comisión en referencia, procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre las actas de las sesiones:

- No. 22 - ordinaria de 22 de enero de 2020; y,
- No. 23 - ordinaria de 05 de febrero de 2020.

2.- Presentación de la Secretaría de Movilidad del Plan Estratégico de Movilidad Post Cuarenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Conocimiento y resolución sobre las actas de las sesiones:

- **No. 22 - ordinaria de 22 de enero de 2020.**

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Movilidad, aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 22 de 22 de enero de 2020.

- **No. 23 - ordinaria de 05 de febrero de 2020.**

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				

TOTAL	5	0	0	0	0
--------------	---	---	---	---	---

Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Movilidad, aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 23 de 05 de febrero de 2020.

Segundo punto: Presentación de la Secretaría de Movilidad del Plan Estratégico de Movilidad Post Cuarenta.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, manifiesta que la presentación será realizada por el Ing. Edison Yáñez, sin embargo, remarca que ésta ha sido trabajada en conjunto con todo el sector de la movilidad. Resalta el apoyo recibido por parte de la administración central, puntualmente, de la Dirección Financiera. Finaliza mencionando que el transporte público, tanto municipal, como el delegado al sector privado, están sufriendo un severo desequilibrio financiero.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, pregunta: ¿En este plan de reactivación de la movilidad, se ha tomado en cuenta a todas las cooperativas legalmente constituidas? ¿La reactivación de la movilidad se la realizará mediante convocatoria pública para que todos los constituidos puedan ofertar el servicio?

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretaría de Movilidad, responde a las inquietudes del concejal Guarderas, manifestando que, todos podrán participar. Explica que estas dudas surgieron por la contratación de los 40 buses que realizó la Empresa Pública de Transporte de Pasajeros por el tema de las rutas emergentes, pero que esto se trata de otro tema. Detalla que en esta oportunidad se planteará que, si se necesita un 10% de la flota, se tomará en cuenta al 10% de todas las operadoras, siempre y cuando cumplan los requisitos que se establecerán.

El Ing. Edison Yáñez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, ratifica que el presente trabajado ha sido realizado de manera conjunta por varias entidades de la Municipalidad. Realiza la exposición del “Plan Estratégico de Movilidad post cuarentena”. Finaliza explicando las acciones de desinfección, medidas para mantener el distanciamiento social y la posibilidad de aplicar carriles exclusivos, así, como también, los valores y planes de inversión en el sistema de transporte público.

(Se agrega como anexo 1, la presentación realizada por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito)

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, pregunta: ¿Para el tema desinfección, se asigna el mismo valor por unidad y por estación?

El Ing. Edison Yáñez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, respondiendo al concejal Guarderas, manifiesta que se trata de valores independientes. Explica que el valor contemplado en la presentación es un valor global por la desinfección.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, pregunta: ¿La proyección de gastos que se está realizando, incluido el Metro, a partir de qué fecha se está contemplando?

El Ing. Edison Yáñez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, respondiendo al concejal Del Pozo, manifiesta que la fecha de inicio de operación contemplada es enero.

El concejal Omar Cevallos Patiño, manifiesta que la presentación debe estar enmarcada en función de los 6 meses de pandemia, más no, en presupuestos del siguiente año. Menciona que, tanto el Trolebús, como el Metro, ya tienen valores asignados por el concepto de limpieza en los presupuestos normales, por lo que pregunta: ¿Están proyectando nuevos valores a los ya asignados previamente? Finalmente menciona que es necesario definir si el Municipio asumirá o no los valores de desinfección del transporte convencional.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, menciona que, para facilitar el tema contable y para transparentar el ejercicio fiscal 2020, hay que dividir por semestres la planificación realizada, es decir, realizar una para la finalización del año 2020 y, otra, a partir del 2021.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, menciona que la planificación no se puede realizar por 12 meses ya que no se sabe si la pandemia va a continuar. Explica que lo correcto y necesario es hacerlo por lo que resta del año fiscal y luego, en diciembre 2020, se discutirá el nuevo presupuesto. Menciona que el contrato de operación de los delegatarios privados determina que ellos deben asumir el costo de limpieza, por consiguiente, el Municipio no puede asumir eso. Finaliza añadiendo que, respecto al Metro, habrá que considerar si existen las condiciones para su apertura.

El Ing. Edison Yáñez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, explica que en la planificación se ha considerado 12 meses por la consulta que se realizó a la Secretaría de Salud. Finaliza mencionando que, para la proyección de gastos, existirán distintos parámetros que serán definidos previamente por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y la Secretaría de Salud.

El concejal Omar Cevallos Patiño, menciona que este es un tema delicado y complejo. Detalla que las finanzas del gobierno central, con la caída del precio del petróleo, están muy graves. Señala que es necesario considerar posibles reducciones del ejecutivo a los municipios de todo el país. Menciona que la limpieza de los convencionales debe estar a cargo de cada una de las unidades de transporte y señala que solo se debería apoyar con el

hipoclorito de sodio, pero nada más. Recomienda ser más prácticos en la toma de decisiones prioritarias.

La concejala Analía Ledesma García, pregunta: ¿El tema del subsidio ha sido considerado en la presentación realizada? Detalla que si se va a aplicar subsidio, este debería ser aplicado a la inversa, es decir, no a los transportistas sino a los usuarios. Finalmente, respecto a la ordenanza del carril exclusivo de las bicicletas, se lo debe considerar y solucionar porque la nueva normalidad así lo exige.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, menciona que para tener certeza en cuanto a los años fiscales, es necesario dividir las proyecciones económicas. Solicita que las mediciones sean ajustadas al año 2020. Finalmente pregunta, ¿Como los montos son realmente elevados, el costo de km recorrido que se planteó para el transporte convencional, está realizado en relación a los costos actuales, es decir a 025 ctvs., o se lo realizó con el precio de la tarifa ya actualizada?

El Ing. Edison Yáñez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, responde a los comentarios y preguntas de los señores concejales. Explica que los valores detallados son los que, producto de las variables establecidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad Económico y Productividad, se establezcan de manera oportuna. Es decir, con qué porcentaje de flota se operará, a qué tiempo se proyecta la corrida económica y a qué valor se define la tarifa. Menciona que esto es un modelo que se ha pensado para la reactivación que puede tener como efectivamente lo han mencionado y se lo ha demostrado, varios matices y varias vías de financiamiento. Finaliza detallando que, para la aplicación del subsidio a la inversa, se requiere tener ya instalado el sistema integrado de recaudo.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, pregunta: ¿Cuál es el valor por mes que se ha considerado como subsidio para cada unidad del sistema de transporte público convencional?

El Ing. Edison Yáñez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, respondiendo a la concejala Sandoval, manifiesta que ese valor dependerá de algunos factores, por ejemplo, la cantidad de ocupación de la unidad, cómo irán los usuarios, solo sentados o también de pie, cuál será el distanciamiento entre cada persona y, finalmente, el valor de la tarifa. Explica que el valor dependerá de la corrida de las variables detalladas. Realiza el ejercicio con la variable 58% de ocupación de la unidad, dividido entre sentados y de pie, con la tarifa actual de 0.25 ctvs. sale un valor de 1.300 dólares por unidad.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, solicita realizar la corrida económica con las siguientes variables, para saber el valor de subsidio que tendría que afrontar el Municipio: 1. Tiempo

de 6 meses; 2. Distanciamiento de 1. 20 metros por persona; y, 3. 100% de operación de la flota.

El Ing. Edison Yáñez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, realiza la proyección económica y obtiene un resultado de 129 millones de dólares.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, menciona que la premisa que va a regular la nueva movilidad es el tema de salud, además, con variables, puesto que, conforme se vayan cumpliendo los requisitos, vamos a ir cambiando de semáforo y las reglas van a ir cambiando en el tema de la capacidad de flota utilizada, ocupación de buses, etc. Finaliza mencionando que, la situación varía de acuerdo al color del semáforo en el que se encuentre la ciudad, puesto que de ello dependerá la demanda. Detalla que se está trabajando en limitar y disminuir la mayor cantidad de demanda posible en el transporte público, ya que abarataría los gastos en subsidio.

El concejal Omar Cevallos Patiño, menciona que la idea sería tener claro cómo serán los escenarios conforme vaya evolucionando la ciudad. Menciona que a la Secretaría de Movilidad le queda una tarea muy compleja, ya que, por ejemplo, si la disposición es que se opere con el 30 % del transporte convencional, cómo se escogerá ese 30%. Finaliza detallando que, cuando ya se cuente con el sistema integrado de recaudo, se tiene que redefinir la tarifa en el transporte público de la ciudad.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretaría de Movilidad, comenta que en los últimos 10 días se han mantenido largas reuniones con el sector del transporte a fin de explicarles cómo funcionará la nueva movilidad en Quito. Explica que la Secretaría de Movilidad les ha manifestado a las operadoras que, si la disposición es operar con el 20% o 30% de la flota, cada operadora deberá aportar con ese porcentaje, es decir, los socios de los buses, deberán delegar a la empresa para que cumplan con el requerimiento y de esa forma, la Municipalidad no hablará con cada persona natural, si no, con cada persona jurídica, promoviendo un manejo empresarial de las operadoras privadas, ya no individual.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, señala que ha quedado claro que la Secretaría de Movilidad ha tomado en cuenta los aportes y observaciones de los concejales, por lo que menciona que para la próxima sesión ya se contará con una planificación más cercana a lo que se está impulsando como Comisión.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, comenta que para la próxima sesión se deberán entregar los datos exactos, para de esa forma, tener un panorama claro de lo que se necesita realizar. Finaliza exhortando a los funcionarios encargados de realizar estas presentaciones para que tomen en cuenta la obligación que tienen las operadoras de realizar la limpieza de sus unidades.

El concejal **Santiago Guarderas Izquierdo**, comenta que es necesario crear los instrumentos normativos necesarios, para comenzar a operar. Expresa su preocupación, puesto que, en muchas ocasiones estos debates y análisis realizados se quedan en la Comisión y no se plasman en la práctica. Finaliza mencionando que, es necesario avanzar en el tema de la ordenanza de manera ordenada y planificada, ya no se puede seguir dilatando las decisiones.

Siendo las 12h56, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	0

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2020-09-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-09-22	